

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

### FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

## **DECANATO**

"Año del Elcentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 219-2024-D-FIIS

Callao, 17 de junio del 2024

Visto, el Oficio Nº 098-UIFIIS-2024 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde adjunta el informe del Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA – Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada "DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL ÁREA DE SOPORTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023", presentada por los bachilleres ALVARADO QUISPE GILMAR RICARDO WESLY, CRISOSTOMO MENDIETA JUAN DIEGO y VELAZQUE SANCHEZ WILBER AYMAR; para optar el Título Profesional de Ingeniero Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se encuentra CONFORME.

### **CONSIDERANDO:**

De conformidad con la Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, resuelve : "1º APROBAR, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de conformidad con las consideraciones expuestas, cuyo texto se anexa y forma parte de la presente Resolución; 2. DEJAR SIN EFECTO todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)".

De conformidad con el Artículo 23° el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el que establece que: "El jurado evaluador y de sustentación está conformado por el presidente, secretario, vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del(os) graduando(s). El miembro suplente reemplaza a uno de los miembros titulares ausentes, con excepción del presidente, en la sustentación de la tesis, o en la exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional.

De conformidad con la Resolución Decanal Nº 211-2023-D-FIIS de fecha 13 de diciembre del 2023, se resuelve: "1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: "DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL ÁREA DE SOPORTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023", presentada por los bachilleres ALVARADO QUISPE GILMAR RICARDO WESLY, CRISOSTOMO MENDIETA JUAN DIEGO y VELAZQUE SANCHEZ WILBER AYMAR, para optar el Título Profesional de Ingeniero Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA, Secretario: Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA, Vocal: Mg. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL, Suplente: Dr. SALAZAR VILLAVICENCIO ISMAEL EDWIN; 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75º que a la letra dice: "El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

### FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

## **DECANATO**

"Año del Elcentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic)

De conformidad con la Resolución Decanal Nº 080-2024-D-FIIS de fecha 27 de febrero de 2024, se resuelve: 1. APROBAR, el Proyecto de Tesis titulada "DESARROLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL ÁREA DE SOPORTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023", presentada por los bachilleres ALVARADO QUISPE GILMAR RICARDO WESLY, CRISOSTOMO MENDIETA JUAN DIEGO y VELAZQUE SANCHEZ WILBER AYMAR, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; 2. ESTABLECER, que los bachilleres ALVARADO QUISPE GILMAR RICARDO WESLY, CRISOSTOMO MENDIETA JUAN DIEGO y VELAZQUE SANCHEZ WILBER AYMAR deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)".

Que, según el OFICIO N°098-UIFIIS-2024, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas propone el Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis, en atención a la Resolución N°150-2023-CU; donde se indica que "La presentación del Proyecto de Tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presentan un Proyecto de Tesis grupal, es de hasta tres".

De conformidad con la Resolución Decanal Nº 168-2024-D-FIIS de fecha 17 de mayo de 2024, se resuelve aprobar: "1. DESIGNAR, al Jurado de Sustentación de la Tesis titulada: "DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL ÁREA DE SOPORTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023" presentada por los bachilleres ALVARADO QUISPE GILMAR RICARDO WESLY, CRISOSTOMO MENDIETA JUAN DIEGO y VELAZQUE SANCHEZ WILBER AYMAR, para optar el Título Profesional de Ingeniero Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: Dra. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA; Secretario: Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA; Vocal: Mg. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL; Suplente: Dr. SALAZAR VILLAVICENCIO ISMAEL EDWIN; Asesor: Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR; 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción."

Visto, el Oficio Nº 098-UIFIIS-2024 del Señor Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde adjunta el informe del Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA - Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada "DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL ÁREA DE SOPORTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023" presentada por los bachilleres ALVARADO QUISPE GILMAR RICARDO WESLY, CRISOSTOMO MENDIETA JUAN DIEGO

### CALLAO O LA MOROLLI TURNO O LA M

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

### FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

### **DECANATO**

"Año del Elcentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

y VELAZQUE SANCHEZ WILBER AYMAR, para optar el Título Profesional de Ingeniero Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en el que indica que se encuentra CONFORME.

Que, teniendo en cuenta que los mencionados bachilleres cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado con Resolución de Consejo Universitario Nº150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis; Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

### **RESUELVE:**

1º DECLARAR, Expedito para Sustentación de la Tesis titulada "DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL ÁREA DE SOPORTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023" presentada por los bachilleres ALVARADO QUISPE GILMAR RICARDO WESLY, CRISOSTOMO MENDIETA JUAN DIEGO y VELAZQUE SANCHEZ WILBER AYMAR de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la MODALIDAD DE TESIS.

2º. **DESIGNAR**, al jurado de sustentación conformado por los siguientes Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

### JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Presidente Dra. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA
Secretario Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA
Vocal Mg. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL
Suplente Dr. SALAZAR VILLAVICENCIO ISMAEL EDWIN
Asesor Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR

3º Asimismo, se comunica que la **SUSTENTACIÓN PRESENCIAL**, se realizará el día jueves 20 de junio de 2024 a las 13:30 horas, en el Auditorio de la FIIS.

4º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

